

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, del Servicio Andaluz, por la que se publica una Resolución de contrato de obras que fue suscrito en el ámbito de su competencia. (PD. 1729/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la Resolución de un contrato de Obras con los requisitos que se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

ASUNTO

Resolución del contrato referente a la C.C. 0193/89 Obras de Reforma para Ampliación Acelerador Lineal en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de agosto de 1990, fue suscrito contrato entre el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Internacional de Construcciones y Obras (INCOSA) para la ejecución de Obras de Reforma para Ampliación Acelerador Lineal en el Hospital Reina Sofía de Córdoba (C.C. 0193/89), con importe total de treinta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil doce pesetas (37.988.012 Ptas.) y plazo de ejecución seis meses, efectuándose el replanteo e inicio de obras mediante Acta de fecha 27 de agosto de 1990.

En fecha 6 de marzo de 1991, se aprueba por este Órgano de Contratación, la suspensión temporal parcial de las Obras, motivadas por la necesidad de redactar un proyecto modificado.

Dado que las obras se encuentran paralizadas por un plazo superior al año, así como la presentación a trámite de la solicitud de suspensión de pagos solicitado por la Empresa constructora y al no considerarse oportuno por el Servicio Andaluz de Salud, reiniciar las obras en cuestión, mediante Resolución del Órgano de Contratación, de fecha 1 de febrero de 1993, es autorizada la iniciación del correspondiente expediente administrativo de resolución del contrato de referencia.

Cumplidos los trámites legales preceptivos en cuanto a la instrucción del expediente de resolución del contrato y abierto el plazo del trámite de audiencia, conforme al Artº. 91 y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y no acreditada su recepción por la Empresa, se procedió a su notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos y el BOP de Madrid y Sevilla respectivamente.

Expirada el plazo de alegaciones sin que se hayan presentado éstas por parte del contratista, ha de darse por evacuado el trámite de audiencia.

Habiéndose recabado el Informe preceptivo de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Servicio Andaluz de Salud en fecha 10 de mayo de 1993.

De conformidad con el Artº. 52.3 de la Ley de Contratos del Estado y Artº. 157.3 del Reglamento General de Contratación del Estado, que establecen como causa de resolución del contrato de Obras la suspensión por plazo superior a un año sin ordenar la reanudación de la misma por parte de la Administración, procede a su resolución.

Por ello, en virtud de las competencias que me confiere la Ley 8/86, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud y el Decreto 208/92, de 30 de diciembre de 1992, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, así como lo establecido en los Arts. 18 de la Ley de Contratos del Estado, Artº. 50 del Reglamento General de Contratos del Estado.

RESUELVO

Primero. Acordar la resolución del contrato suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y la empresa Internacional de Construcciones y Obras (INCOSA) para la ejecución de las Obras de Reforma de Ampliación Acelerador Lineal en el Hospital Reina Sofía de Córdoba, por haber transcurrido un año desde la suspensión temporal sin ordenar la reanudación de las obras.

Segundo. Aprobar la liquidación de las obras realmente ejecutada por importe total de veintiocho millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas (28.755.775 Ptas.) y abonar al contratista el saldo resultante a su favor por importe de ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesetas (832.943 Ptas.).

Tercero. Acordar la cancelación y devolución de la fianza que garantizó en su día dicha contratación y consistente en aval definitivo expedido por Crédito y Caucción, S.A., por importe de un millón quinientas cincuenta y dos mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (1.552.432 Ptas.), depositado en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el día 4 de julio de 1990 y con el nº de registro 004390.

Contra la presente resolución, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artº. 19 de la Ley de Contratos del Estado y Artº. 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Corrección de errores. (CC0009/93RR) (BOJA núm. 51, de 15.5.93). (PD. 1731/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la corrección de errores que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Corrección de errores de la Resolución de 5 de mayo de 1993 por la que se convocaba la contratación del CC0009/93. Concurso Público. Proyecto de Ejecución y Realización de las Obras de Construcción del Hospital Comarcal de Huércal-Overa (Almería) publicada en el BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993 en la Página 4.117.

Línea 41 columna derecha, donde dice: «Plazo y Lugar de presentación de Ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales hasta las 13.00 horas del día 1 de septiembre de 1993».

Debe decir: «Plazo y Lugar de Presentación de Ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales hasta las 13.00 horas del día 10 de septiembre de 1993».

Línea 49 columna derecha, donde dice: «Apertura de Proposiciones: La Apertura de Proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10.00 horas del día 15 de septiembre de 1993».

Debe decir: «Apertura de Proposiciones: La Apertura de Proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas de-»

pendencias a las 10.00 horas del día 29 de septiembre de 1993».

Sevilla, 3 de junio de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 5 de mayo de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1486/93). (BOJA núm. 53, de 20.5.93).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:
En la página 4.313, columna izquierda, en el apartado

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras, donde dice: «... trece (13) horas del día 15 de junio de 1993», debe decir: «... trece (13) horas del día 16 de junio de 1993».

Sevilla, 8 de junio de 1993

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de junio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 1730/93).

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con nº de teléfono (95) 459-82-00, y de telefax 422-87-10, en cumplimiento de lo normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace público el anuncio del concurso por el procedimiento de Concurso Abierto del suministro para el Equipamiento Mobiliario y Varios al Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos en Huércal (Almería). (Expte.: 24/93-S).

1. Entidad adjudicadora: Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14, Sevilla D.P. 41001, con número de teléfono (95) 459-82-00 y de telefax (95) 422-87-10.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Centro de Atención al Minusválido Psíquico en Huércal (Almería).

b) Objeto del contrato: Mobiliario y Varios.

Lotes	Descripción	Importes
Nº 1	Mobiliario de Oficina	2.999.738 Pts.
Nº 2	Mobiliario General	4.486.150 Pts.
Nº 3	Electrodomésticos, Mobiliarios de Cocina, Lavandería y Varios	9.231.676 Pts.
Nº 4	Menaje de Cocina	746.247 Pts.
Nº 5	Material Clínico y Específico	2.788.541 Pts.
Nº 6	Material Audiovisual	677.431 Pts.
Nº 7	Lencería	2.491.015 Pts.
Nº 8	Cortinajes	1.236.250 Pts.
Nº 9	Complementos de Baño	465.405 Pts.
Nº 10	Herramientas	460.575 Pts.
Nº 11	Elementos Complementarios y Varios	975.469 Pts.

El Presupuesto Total Iva Incluido es de: 26.588.497 Pts.
c) División en Lotes: Posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

4. Plazo de entrega: Cuatro (4) meses.

5. Forma Jurídica de la Agrupación: Agrupación con Obligación Solidaria frente al poder adjudicador y con un Representante o Gerente único con poderes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrata se derivan debiéndose acreditar la personalidad, capacidad y participación de cada miembro, sin necesidad de Transformación Jurídica luego que se atribuya el Contrato.

6. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 14 de julio de 1993.

b) Dirección a la que deben dirigirse.

La misma que la indicada en el apartado 1. de este anuncio.

c) Lengua o lenguas en la que deban redactarse.
Español.

7. Información relativa a la situación particular del proveedor e Informaciones para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter Económico y Técnico que deberá reunir el proveedor.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, su solvencia económica-financiera y su capacidad técnica en la forma y por los medios indicados en el Epígrafe 11.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Justificación de la Capacidad Técnica podrá realizarse con los siguientes documentos, originales o copias auténticas:

Producción durante los últimos años del material ofertado.

Dotación técnica de las factorías indicando maquinarias y personal cualificado de que dispone.

Si es distribuidor y no fabricante, volumen de ventas referido asimismo a los dos últimos años y Personal Técnico de que dispone.

Número de Delegaciones o concesionarios y descripción de los medios de transportes.

Relación de suministros realizados en el último bienio a Organismos Públicos mediante Concurso.

Cuantos datos estime conveniente el licitador facilitar con objeto de conocer la Organización, Producción-Venta, distribución y garantía de permanencia durante el plazo del suministro.

8. Fianza Provisional: 531.170 Pts.

9. Otras Informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características y la Memoria Valorativa y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Domicilio Social del Poder Adjudicador indicado en el N° 1 de este anuncio.

10. Fecha de envío del anuncio: (DOCE).
2 de junio de 1993.

11. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. (26.7.93 a las 12,00 horas).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1993.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-3-AL-179) (PD. 1764/93).

De conformidad con lo ordenado en el párrafo segundo de la resolución aprobatoria del proyecto de «Acondicionamiento y refuerzo del firme de nuevo acceso a Serón desde la CC-323» Clave: JA-3-AL-179.